

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1999.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2912/98 -punto 3°- referente a la contratación del señor Gervasio Manuel Caviglione Fraga con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10.-

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION